



Buenos Aires, 28 de abril de 2021

Primera reunión paritaria entre APJ GAS y TGN por el aumento salarial 2021 y otras mejoras pendientes.

El miércoles 28 de abril se llevó a cabo la primera reunión paritaria entre APJ GAS y TGN para discutir el incremento salarial de todos sus trabajadores/as en el presente año. En paralelo la APJ GAS inició los reclamos por la aplicación de la ley de teletrabajo que rige desde el 1º de abril, cuyo texto impone negociar una serie de puntos que tienen que ver con reconocimientos económicos y beneficios laborales para quienes desempeñan dichas tareas.

En principio, APJ GAS expuso que la inflación acumulada en el primer trimestre oficialmente comunicada por el Indec es de 13% pero que la misma se concentra en forma más elevada en los rubros donde más ocurren los gastos (alimentos y bebidas 13,8%, ropa y calzado 15,5%, transporte 14,2% y educación 29,4%), es decir, el impacto es más pleno.

En la reunión paritaria la APJ GAS efectuó la siguiente petición:

- *Una recomposición salarial sobre todos los rubros equivalente a la inflación registrada en el primer trimestre a abonarse en el mes de abril 2021 y porcentajes que equiparen la inflación anual que se registre durante el presente ejercicio, para todos los trabajadores/as de TGN.*
- *Un incremento diferencial para las guardias pasivas, Adicional Despacho, Quebranto de Caja y Turno.*
- *Incremento mayor para los salarios básicos menores y recategorización integral.*
- *Reformulación de lo abonado en concepto de zona de la subgerencia Comahue que es la región que mayor inflación sufrió en este período.*
- *Una gratificación extraordinaria para los trabajadores/as que garantizaron la operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas natural en el ámbito de concesión de TGN y que soportaron la administración, los sistemas y las comunicaciones en forma presencial o mediante teletrabajo.*
- *Pago de una Bonificación Anual por eficacia equivalente a un salario básico.*

En otro orden, la APJ GAS reclamó la bidireccionalidad en las evaluaciones unilaterales que realiza la empresa sobre su personal dado que afecta a cuestiones económicas y laborales sin posibilidad fáctica de reclamo ni evaluación inversa respecto a quienes determinan el proceso y los resultados de las mismas.

La empresa recepcionó los puntos solicitados por la APJ GAS y comunicó que dará una respuesta a los mismos y efectuará una propuesta total o parcial a los puntos solicitados. En ese estado de cosas, las partes acordaron un nuevo encuentro para la semana próxima con el objeto de avanzar en las negociaciones.

En este sentido, la APJ GAS aspira a imprimir celeridad a las discusiones dado el “clima inflacionario” que repercute directamente en el poder de compra de nuestros salarios e implica un retroceso en la calidad de vida de quienes aseguramos el servicio público, tanto en forma presencial como desplegando tareas mediante el teletrabajo.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

